

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 041/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de octubre de 2023**

EDICTOS

Convocatoria Audiencia Pública	Convocatoria Audiencia Pública
Dirección. Gral. de Personal	Dirección. Gral. de Personal

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

“El próximo día **Martes 07 de noviembre de 2023, a la hora 08:00, en el Recinto de Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco**, sito en calle Brown Nº 520 de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución 180/23, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución Nº 130/23 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: “ *Desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus ocupantes, la fracción de calle pública ubicada entre las parcela 60 y 61, Subdivisión de la Chacra 269 ,Circunscripción II, Sección D*”. Se informa a todos a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado hasta 24 horas previas a la fecha, a través de la página web www.presidenciaconcejo.com . Proyecto a disposición en dicha página o por solicitud *al Correo electrónico:* secretariadelconcejo123@gmail.com .

Dra. Claudia Caballero – Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia – Chaco-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 041/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de octubre de 2023**

EDICTO: CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

“El próximo día **Martes 07 de noviembre de 2023, a la hora 08:30, en el Recinto de Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco**, sito en calle Brown Nº 520 de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución 181/23, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución Nº 131/23 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: “ *Desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Subdivisión de la Chacra 176 – Parcela 56*”. –

Se informa a todos a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado hasta 24 horas previas a la fecha, a través de la página web www.presidenciaconcejo.com . Proyecto a disposición en dicha página o por solicitud *al Correo electrónico:* secretariadelconcejo123@gmail.com .

Dra. Claudia Caballero – Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia – Chaco-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 041/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de octubre de 2023**

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2629 de fecha 19 de Septiembre del año 2.023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: CONCEDASE la licencia especial sin goce de haberes, contemplada en el artículo 124 de la Ordenanza Nº 1719, a partir del 02 de septiembre de 2023, y por el termino de seis (06) meses corridos correspondiente al primer periodo en el lapso que puede comprender hasta un (01) año, a la agente de planta permanente señora María Agustina Acosta, DNI Nº 39.308.635, grupo (68+C.J) dependiente de la Dirección Banda Municipal – Dirección General de Cultura – Subsecretaría de Cultura e Identidad Local- Secretaría de Desarrollo Humano e Identidad, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos de la presente.”-

SEGUNDO: AUTORICESE a las Direcciones Generales de Personal, Liquidación y Certificación de Haberes y de Administración a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener la agente precitada con este Municipio.....

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 041/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de octubre de 2023**

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2321 de fecha 11 de Agosto del año 2.023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: RECONÓZCASE la licencia por enfermedad por Largo Tratamiento de salud con goce de haberes, encuadrada en el artículo 97 de la Ordenanza Nº 1.719, en el período que puede comprender hasta dos (2) años, al agente de planta permanente señor Germán Augusto Flaschka, DNI Nº 37.262.523, GRUPO (63+C.J.68), dependiente de la Dirección Banda Municipal – Dirección General de Cultura – Subsecretaría de Cultura e Identidad Local – Secretaría de Desarrollo Humano e Identidad, a partir del 01 de julio de 2023 y hasta su recuperación, correspondiente al segundo año, debiendo presentarse el Interesado mensualmente ante la Dirección General de Salubridad, para el control de la evolución de su enfermedad y de acuerdo a su patología presentada, según consta en Legajo Médico Nº 15140, de acuerdo con lo expresado en los Considerandos del presente -----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al agente que a la brevedad, deberá iniciar trámites de Jubilación por Invalidez en el caso que su incapacidad laboral sea del sesenta y seis (66%) por ciento o más.”...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal